

G.G.002820

VIG20112013

<H><U>RESOLUCION G.G. N° 028/20</></>

<H>VISTO </>que por Resolución del Directorio de UTE, R 18.-1897 de fecha 02/08/2018, se dispuso la adjudicación la firma COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L. de la Licitación Pública N° P50871, cuyo objeto es la realización de Trabajos de Remodelación y Ampliación de la Red de Distribución en Montevideo y área Metropolitana, solicitada por el Área Distribución, por un monto de \$ 1.044:663.309 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: I) </>que a los efectos de poder continuar con el servicio, la unidad usuaria tramitó una nueva contratación, la licitación pública P52834, de igual objeto que la presente, la cual se encuentra en etapa de estudio de ofertas;-----

,,,,<H>,,II)</> que, de acuerdo a lo informado por la unidad usuaria, con posterioridad al inicio de la gestión de la licitación P52834, se aprobó por parte de UTE, la realización de un plan de Adecuación de Instalaciones de Distribución para la Seguridad de su Operación, el cual está destinado a mejoras priorizadas en la red de Media y Baja tensión, y estaciones MT/MT. Debido a la necesidad inmediata de inicio de este plan, a nivel operativo, el mismo se puso en marcha a través del contrato P50871;-----

<H>,,,,,,III) </>que en este estado la oficina interesada solicita la ampliación del 57,48% del contrato original, el que se encuentra vigente;-----

,,,,,,<H>IV)</> que, la unidad usuaria adicionalmente informa que dicha ampliación es necesaria debido a que la ejecución del mencionado plan, se debe realizar en forma urgente, continua y sin interrupciones, por razones de servicio. Es por ello que la coyuntura implica el uso de todos los recursos posibles para poder llegar en tiempo con los compromisos asumidos. Sin embargo, los escasos recursos disponibles al

momento, no garantizan la concreción de los compromisos enunciados precedentemente, sumados a los compromisos emergentes de las solicitudes de suministros y el plan de inclusión social. En todos los casos señalados, es imprescindible la continuidad de las obligaciones asumidas por UTE en el proceso de solicitudes de suministro;-----

,,,,,,<H>V)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 02/04/2020;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;-----

,,,,,,<H> II)</> que en cuanto al estudio del precio adjudicado se entiende que el mismo es aceptable para la Administración.;-----

,,,,,, <H>III)</> el informe de disponibilidad realizado por el Departamento Registro y Control Presupuestal de fecha 17/04/2020, que expresa que el Grupo 3 no presenta créditos disponibles para comprometer el gasto por el monto de \$ 436.288.800,00 (neto de impuestos) en el Ejercicio 2020 y que existe disponibilidad en el Grupo 3, por el monto de \$ 112.597.200,00 (neto de impuestos) para comprometer e incorporar en el Ejercicio 2021.";-----

,,,,,, <H>IV)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 15/04/2020;-----

<H>ATENTO </>a las atribuciones delegadas al Gerente General por Resolución de Directorio R.11.-1990 del 22/12/2011, SE RESUELVE:

<H>-1°.- ADJUDICAR </> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación P50871, según el siguiente detalle:

<H>A: COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.</>, según los precios de su oferta de 29-11-17, nota de 17-01-18, mejora de precios inconvenientes de 24-05-18, nota de conformidad de fecha 02-04-2020 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares nos. 1 a 3 de la licitación P50871.

<H>P = 1,27</>

Montaje y Materiales de aportación contratista	\$ 261.500.000
IVA (22%)	\$ 57.530.000
TOTAL MONTAJE Y MAT. INCL.IVA	\$ 319.030.000

Imprevistos de montaje y materiales	\$ 39.225.000
IVA (22%)	\$ 8.629.500
TOTAL IMPREVISTOS MONTAJE Y MAT., INCL.IVA	\$ 47.854.500

<H>TOTAL MONTAJE Y MATERIALES,</>  
<H>IMPREVISTOS E IVA INCLUIDOS \$ 366.884.500</>

Monto total de cargas sociales	\$ 94.140.000
Imprevistos de cargas sociales	\$ 14.121.000
<H>TOTAL CARGAS SOCIALES INCLUIDO</> <H>IMPREVISTOS	\$ 108.261.000</>

Previsión por ajuste de precios mont. y materiales	\$ 105.200.000
IVA (22%)	\$ 23.144.000
Previsión por ajuste de precios Cs.Ss.	\$ 34.700.000
<H>TOTAL PREVISION POR AJUSTE DE</> <H>PRECIOS	\$ 163.044.000</>

<H>TOTAL ADJUDICADO OBRA 1 \$ 638.189.500</>

NOTA: para el caso de capataz, podrá desempeñarse como tal alguno de los que se detallan a continuación: Ramón Venancio REYES, Héctor QUINTERO DECENA, Juan Marcelo RIVERO BALLEJO, Gustavo Ariel PÉREZ PELUA o Raúl Esteban LIBANES DE LOS SANTOS

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Están sujetos a ajustes de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2.6- Actualización de Precios, del Volumen I, de acuerdo al punto 8.6- Ajuste de Precios, del Volumen II y según punto 10- FÓRMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO, del Volumen VI, del Pliego de Condiciones. Los valores subcero son los establecidos en el Volumen IV - Valoración de Unidades Constructivas.

<H>PAGO:</> Se realizará en moneda nacional de acuerdo a lo definido en el numeral 7.2.2- Moneda de Cotización y de Pago, del Volumen I, del Pliego de Condiciones. Los pagos serán realizados, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 8- Condiciones de Pago, del Volumen II, del Pliego de Condiciones por la cantidad real de obra y servicios completados, al precio unitario cotizado en la oferta.

<H>COMIENZO DE LA OBRA:</> El inicio a las obras será una vez finalice la contratación original (Pedido P508710001) o a partir del perfeccionamiento el Contrato, lo que ocurra en último término.

<H>PLAZO DE CONTRATACION: </>El plazo para la ejecución de los trabajos es de 10 (diez) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento de contrato, o hasta que quede operativa la nueva licitación P52834.

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</> Los montos por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 a 3 de la licitación P50871.

-<H>2°</>.- Que en su oportunidad se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a los fines que le competen.

-<H>3°</>.- Notificar a la firma interesada.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT420581 27.04.2020. JORGE GUALBERTO CABRERA